



BIOSEGA
Ficha Orientativa
Nº 001 | Ago 2026



Transporte terrestre de especímenes

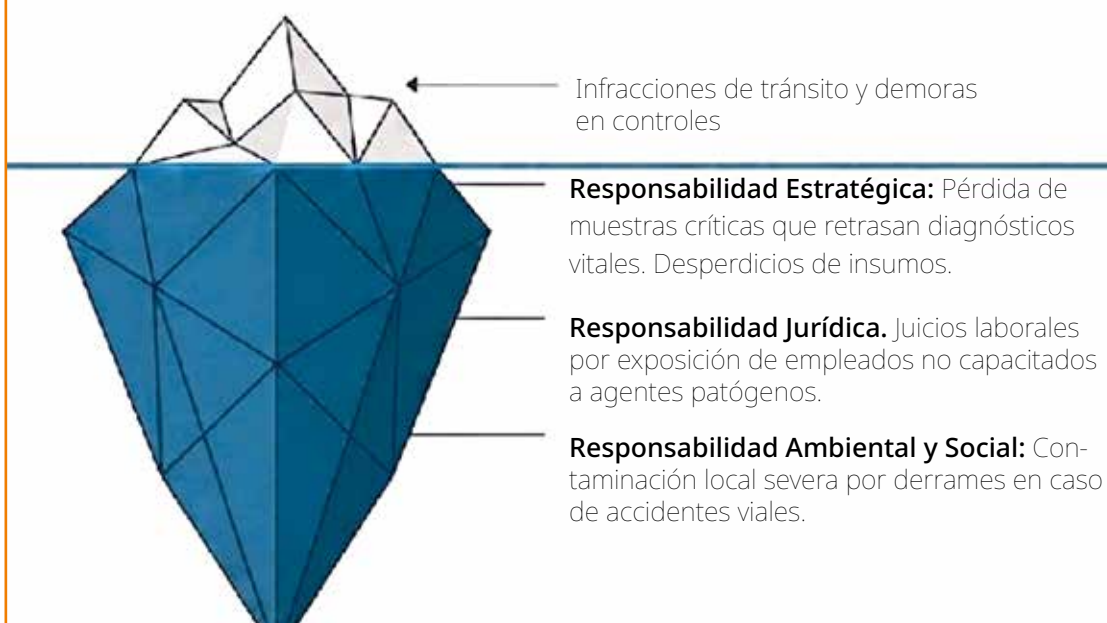
para diagnóstico entre
establecimientos sanitarios.



La logística médica no es solo mover cajas, es una ciencia de bioseguridad.



Los costos ocultos del incumplimiento logístico.



El transporte incorrecto de especímenes para diagnóstico es un riesgo financiero y sanitario inaceptable. ES POSIBLE TRANSPORTAR CORRECTAMENTE CON COSTOS RAZONABLES

Árbol de decisión: Clasificación de sustancias. División 6.2.



Requerimiento de Embalaje

Debe destacarse que la aprobación nacional de estos envases se basa ahora, al derogarse la Resolución N°195/97, en la conformidad con las pruebas y requisitos de Naciones Unidas, lo cual suele ser verificado por los organismos técnicos, como ejemplo el INTI en nuestro país, y certificado por la autoridad competente (ANAC).

Los equipos de triple envase pueden ser reusados cambiando los envases primarios por otros nuevos siempre que el resto del equipo no se haya contaminado ni tenga fisuras, desgaste, marcas de impactos previos ni deformaciones. Se aconseja que siempre se constate que los tapones y tapas del envase primario se ajusten correctamente y no haya pérdidas.

Tipos de envase según el espécimen utilizado

Los especímenes para diagnóstico que no tengan la peligrosidad de la Categoría A se considerarán Categoría B. Para las sustancias clasificadas como ONU 3373 (Sustancia Biológica, Categoría B), los requisitos de ensayos de resistencia se rigen por la Instrucción de Embalaje P650. Los especímenes para diagnóstico serán ONU 3373 excepto que su peligrosidad los transforme en Categoría A. Resolución N°64/22-MTR

Logística y trazabilidad

Debe haber una acción coordinada entre expedidor, transportista y destinatario, con las constancias documentales de dicha acción coordinada.

Se recomienda que el destinatario organice transporte para minimizar la cantidad de embalajes. Es decir, se trata de evitar que cada establecimiento derivante



use un triple envase para pocos envases primarios, generando una gran cantidad de desechos, aumentado la contaminación y los costos. Se sugiere que el receptor utilice equipos de triple envase CERTIFICADOS (portando copia de la documentación) para un número grande de envases primarios, donde el transportista, con capacitación permanente, vaya incorporando los especímenes, en su recorrido por los distintos lugares.

Documentación obligatoria del vehículo (vehículos de menos de 3.500 kg)

Se les exigirá:

- Identificación del vehículo y Revisión Técnica Obligatoria (RTO).
- Declaración de carga legible (qué se transporta, con qué objeto y con qué destino) emitida por el expedidor (se sugiere que tenga un formato estándar diseñado por el laboratorio receptor).
- Seguro obligatorio vigente.
- Fichas de intervención en caso de emergencia.
- Equipos de protección personal, matafuegos y teléfonos de emergencia.

Requisitos de los choferes y acompañantes

- Licencia Nacional de Conducir (LNC) profesional.
- Certificado de habilitación para transporte de mercancías peligrosas (curso teórico-práctico aprobado) expedido por la autoridad competente.

Cumplimiento en la Provincia de Buenos Aires

- Inscripción obligatoria en el Registro Público de Transporte de Cargas (RPTC), la cual se mantiene vigente a pesar de desregulaciones nacionales.

Síntesis: El estándar de excelencia operativa en 4 pasos.

